

**Informe de avance del
Plan de Mejoramiento**

Primer semestre de 2014

**Resolución Orgánica 6289 de 2011
Contraloría General de la República**

Diego Hernán Marín T.
Coordinador de Control Interno

Julio de 2014



Calle 59A Bis # 5-53 Piso 9. Bogotá D.C., Colombia.
Código postal 110231. Tel +57 1 3198300
Línea gratuita nacional 01 8000 919278
Fax +57 1 3198301
www.crcom.gov.co

**PLAN DE MEJORAMIENTO 2013
INFORME DE AVANCE
PRIMER SEMESTRE 2014
(Resolución Orgánica 6289 de 2011)**

I. OBJETIVO

Estamos presentándole al Director Ejecutivo en su calidad de Representante Legal, el informe de avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República como resultado de la última auditoría regular practicada por éste organismo de control fiscal en el mes de diciembre de 2013, cumpliendo de esta forma con lo dispuesto por el artículo 28° de la Resolución Orgánica 6289 de 2011¹.

II. ALCANCE DEL INFORME Y SALVAGUARDA

- Este informe corresponde al cierre del primer semestre de 2014 y su resultado tendrá alcance para la presentación del informe semestral que la Entidad debe rendir de acuerdo con la Resolución Orgánica 5872 de 2007 de la Contraloría General de la República².
- El rol evaluador de las Oficinas de Control Interno está concebido como una actividad independiente cuyo propósito es agregar valor mediante el mejoramiento de las operaciones de la Entidad, en tal sentido, si bien esta función evaluadora no tiene como pretensión detectar irregularidades o actuaciones que pudieran configurarse como hechos de corrupción, el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 obliga a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces a reportar a los Organismos de Control todo hecho identificado que eventualmente pudiera tener cualquiera de estas condiciones.

¹ARTÍCULO 28°. *La Contraloría General de la República a través del ejercicio auditor correspondiente evaluará el cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica No. 5872 del 11 de julio de 2007 o el acto administrativo que la modifique o la sustituya y que para tal efecto esté vigente.*

²ARTÍCULO 13°. *El Representante Legal de los sujetos de control o entidades del nivel territorial, según sea del caso, debe presentar informes semestrales a la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre, en el formato No 2 del Anexo 2 de la presente Resolución y establecido para tal efecto.*

Avance del Plan de Mejoramiento CGR Primer semestre 2014	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 2 de 10	
Diego Hernán Marín T. Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: DHMT	Fecha revisión: 00/00/0000 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ... Fecha de vigencia: 25/06/2013			

CAUSA DEL HALLAZGO (SINTESIS)	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	PLAZO	% CUMPL.	ACTIVIDAD DESARROLLADA
No se encuentra cumplida la acción de coordinación con la CNTV, a pesar de informarse sobre la suscripción en diciembre de 2010 un Convenio con este propósito.	En virtud a la expedición de la Ley 1507 de 2012, la CRC es la entidad competente en la definición de los mercados relevantes. Así, en el marco de la Agenda Regulatoria del año 2014, se dispondrán espacios para que la ANTV se haga participe en la ejecución del proyecto regulatorio "Definición de mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente".	1. Realización de Foro sectorial sobre "clasificación de servicios audiovisuales" y "Definición de mercados relevantes audiovisuales". 2. Seguimiento ejecución Trimestre I. 3. Comentarios a la propuesta regulatoria.	Foros sectoriales.	01/02/2014	28/02/2014	4	100%	Se realizó el Foro "Mercado de Servicios Audiovisuales en un Entorno Convergente", el 31 de marzo de 2014. En el evento participaron los diferentes representantes del sector, incluida la ANTV. http://www.crc.com.gov.co/?idcategoria=655814 Se realizó reunión con la ANTV el día 25 de abril de 2014. A la reunión asistieron el equipo de trabajo de la CRC y Juan Pablo Salazar, Juanita Farrán, Javier Quiroga y Juan David Vargas de la ANTV. La propuesta regulatoria aún no ha sido revisada por el Comité de Comisionados. Se espera se revise el 11 de julio. El cronograma del proyecto será ajustado de acuerdo con la agenda regulatoria.
La Contraloría no encuentra aceptable la explicación de la CRC, sobre los posibles efectos negativos de la tasación por segundos, como respuesta a la posible nueva situación regulatoria.	Informar a la CGR las acciones adelantadas por la CRC para garantizar que los usuarios estén protegidos en cuanto a tasación y facturación por unidad de tiempo de las llamadas. Indicar de manera detallada los análisis tanto a nivel de experiencias internacionales como encuestas y consultorías desarrolladas para estudiar la posibilidad de obligar la tasación por segundo de las llamadas	1. Se entregará un informe con las actividades desarrolladas así como las conclusiones obtenidas por la CRC 2. Se promoverá una reunión para exponer los hallazgos a la CGR 3. Se evaluará de nuevo la tasación por segundos como una medida regulatoria viable.	Informe	16/01/2014	31/03/2014	11	100%	Con radicado 201452463 del 04.04.2014 se envió el informe a la CGR En la comunicación enviada a la CGR se les planteó la disponibilidad para llevar a cabo la reunión explicativa Se envió la formulación del proyecto regulatorio a comité de comisionados, instancia en la cual se impartieron lineamientos en el sentido de orientar el proyecto desde el punto de vista de derecho de los usuarios. Pasa a la coordinación de Protección de Derechos de los Usuarios
Dada que la frecuencia con que se revisa las medidas adelantadas no mitigan las debilidades de control en las áreas de apoyo.	Ajustar el mapa de riesgos actual de la entidad, acorde con la guía de administración del riesgo del DAFP y el Plan anticorrupción	1. Revisión, actualización y aprobación del mapa actual con base en las observaciones identificadas 2. Seguimiento trimestral del comportamiento de los riesgos, a través de los informes trimestrales de seguimiento	Mapa de riesgos	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Mapa de riesgos en la herramienta de Gestión estratégica / Intranet Se realizó análisis de riesgos en los informes del primer trimestre, así como en los informes de entrada y salida de la Dirección. La misma actividad relacionada con información del II trimestre será entregada por las coordinaciones el 15 de julio de 2014.
Inclusión de Cuentas por Pagar a 31/12/10, 3 cuentas que se pagaron el 27 de diciembre de 2010. La CGR no encontró aceptables las explicaciones sobre problemas técnicos en el paso del SIF I a SIF II, que dificultaron el registro oportuno del perfil pagador. No se ha vuelto a presentar en los cierres 2011 y 2012.	Tomar las medidas pertinentes para asegurar que los registros de todos los perfiles en el SIF, estén hechos antes de hacer los pagos.	1. Cada enero, durante el empalme de vigencias, se realizará una revisión cruzada de las cuentas registradas por pagar, contra los CDP y cuentas físicas.	Cierre vigencias	02/01/2014	31/01/2014	4	100%	Se realizó control cruzado y se estableció un listado definitivo con las cuentas que efectivamente quedaron pendientes de pago para el 2014

CAUSA DEL HALLAZGO (SÍNTESIS)	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	PLAZO	% CUMPL.	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Cartera con vencimiento a más de 180 días por \$10.9 millones, con partidas del 2008 y \$2.9 millones de la vigencia 2010. Es de anotar, que en el Acta No. 3 del Comité de Sostenibilidad Contable, del 31/03/11, consta que se autorizó la depuración de las cifras de cartera mencionadas en este Hallazgo.	Hacer seguimiento permanente a la cartera vencida, aplicando los procedimientos de cobro y el régimen sancionatorio.	1. Reuniones de Comité de cartera 2. Aplicar el régimen sancionatorio para el recaudo de la contribución	Comité de cartera porcentaje aplicación régimen	01/01/2014 01/01/2014	31/12/2014 31/12/2014	52 52	1 100%	Se realizó el comité el pasado 28 de mayo Se ha venido aplicando el régimen sancionatorio para el cobro de la contribución.
La CRC estableció como su plan de acción únicamente la Agenda Regulatoria, sin incluir las demás actividades realizadas por la entidad	Revisar las principales actividades que realiza la CRC, de modo que las mismas sean consolidadas en un plan de acción medible y con seguimiento periódico	1. Construir un Plan de acción que incluya de manera general todas las actividades realizadas por la CRC, siendo la Agenda Regulatoria un componente del mismo 2. Hacer seguimiento semestral del Plan de acción, desde la Coordinación de Planeación	Plan de acción seguidimientos	01/01/2014 01/01/2014	28/02/2014 31/12/2014	8 52	100% 1	Plan de acción 2014 publicado en: http://www.crc.com.gov/index.php?idcategoria=65751 Se está realizando trimestralmente a través del informe de entrada por la Dirección, el del II trimestre se realizará el 15 de julio de 2014 y se reportará en el informe de entrada a la Dirección
En la estrategia de la CRC, en los objetivos Promover el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para el desarrollo de las TIC y Generar condiciones que promuevan el acceso y desarrollo de servicios, contenidos y aplicaciones, están los proyectos adelantados respecto a las responsabilidades frente al PND, sin embargo esta identificación de los proyectos no es clara para la CGR.	Identificar claramente el estado de las actividades correspondientes a la CRC de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Relacionar claramente en el informe trimestral de entrada a la Dirección Ejecutiva, el seguimiento y estado de las actividades correspondientes a la CRC de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.	Informes	01/01/2014	31/12/2014	52	1	Se realizó en el informe del primer trimestre, La misma actividad relacionada con información del II trimestre será entregada por las coordinaciones el 15 de julio de 2014.
Si bien la planeación de la Agenda Regulatoria, la cual de acuerdo con la normatividad vigente es indicativa, obedece a las actividades efectivamente planeadas y realizadas, los proyectos en algunos casos se ven afectados a externalidades no controlables por parte de la CRC, por lo que los mismos no se logran finalizar en el plazo inicialmente previsto.	Formular la Agenda Regulatoria incluyendo holguras adicionales de tal suerte que estas reflejen posibles variables externas que puedan generar que los plazos sean más amplios	1. Formular los proyectos de la AR teniendo en cuenta las externalidades que implican holguras adicionales asociadas a solicitudes de información, consultorías, relación con otras entidades, nuevas obligaciones legales.	Cronogramas AR	01/01/2014	31/12/2014	52	100%	En la RAE corporativa llevada a cabo el pasado 17 de febrero se aprobó el establecimiento de 3 tipos de proyectos de acuerdo con las diferentes etapas para el desarrollo de los mismos. El documento se encuentra publicado en la Intranet y los proyectos se están formulando con este esquema desde el mes de febrero.
En los plazos establecidos en la AR no se previeron situaciones externas que afectaron el desarrollo de los proyectos y su fecha de finalización, sin que esto hubiera sido en detrimento de los derechos de los usuarios.	Incluir dentro de la formulación de los cronogramas, tiempos adecuados para minimizar los atrasos en la ejecución de los proyectos.	1. Formular los proyectos de la AR teniendo en cuenta los tiempos externos como son solicitudes de información, consultorías, relación con otras entidades para de esa forma estimar mejor la duración real del proyecto	Cronogramas AR	01/01/2014	31/12/2014	52	100%	En la RAE corporativa llevada a cabo el pasado 17 de febrero se aprobó el establecimiento de 3 tipos de proyectos de acuerdo con las diferentes etapas para el desarrollo de los mismos. El documento se encuentra publicado en la Intranet y los proyectos se están formulando con este esquema desde el mes de febrero.
Revisión e identificación de nuevos indicadores por proyecto que puedan ser implementados en la CRC	Revisión e identificación de nuevos indicadores por proyecto que puedan ser implementados en la CRC	1. Formular y medir los proyectos con los nuevos indicadores y analizar su comportamiento a través de los informes trimestrales de desempeño	Proyectos medidos	01/01/2014	31/12/2014	52	15%	Con base en los tipos de proyectos que se definieron se establecerá un indicador para medir los tiempos de cada etapa, esta actividad requiere desarrollo el cual está previsto para el IV trimestre de 2014.

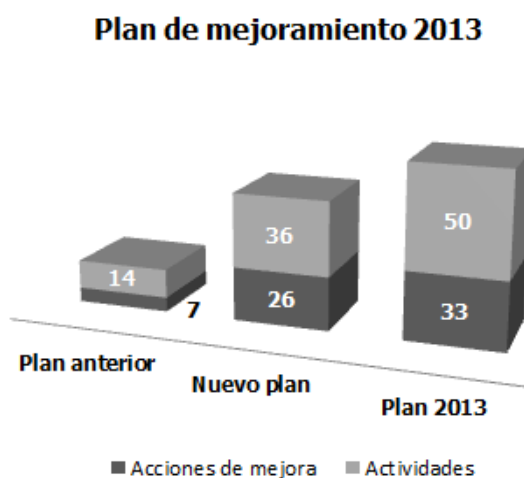
CAUSA DEL HALLAZGO (SÍNTESIS)	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	PLAZO	% CUMPL.	ACTIVIDAD DESARROLLADA
En la CRC se cuenta con un manual de Contratación ligado al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, en el cual se hace referencia a las instrucciones de trabajo.	Consolidar un manual de contratación que tenga como insumo las actividades documentadas y que actualmente se realizan desde el sistema de Gestión de Calidad.	Modificar el Manual de Contratación existente en la Entidad.	Manual	01/01/2014	03/02/2014	5	100%	Res. 028 del 23 de enero de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la CRC
La CRC realiza una planeación contractual que obedece a las necesidades que se pretenden contratar. En casos excepcionales surgen eventualidades no previstas inicialmente que conllevan a la suscripción de adiciones, permitidas por el ordenamiento legal en tanto se reconoce que no es posible tener previsión perfecta de todos los eventos. Atendiendo el hallazgo de la CGR, la CRC disminuirá la suscripción de adiciones y prórrogas en el curso de su contratación.	Propender por la realización de actividades encaminadas a la capacitación tanto de los colaboradores de la Entidad que intervienen en los procesos de contratación como a supervisores de los contratos, principalmente en temas relacionados con el principio de planeación contractual.	Realizar capacitaciones sobre Planeación Contractual (Elaboración de estudios previos y definición de la necesidad)	Capacitación	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Se realizaron 2 "Conversatorios de Contratación" para generar un espacio informativo acerca de los principales cambios en materia de contratación, socializar el Manual de Contratación y las ITS y generar un acercamiento entre las áreas misionales y el área de contratación.
El personal de planta no es suficiente para atender la totalidad de actividades que tiene asignada la CRC.	Propender porque los contratos de prestación de servicios profesionales con los que cuenta la CRC, respondan a necesidades específicas y puntuales de la Entidad.	Realizar capacitaciones sobre las Modalidades de contratación estatal (Cuándo proceden) y las implicaciones de la escogencia inadecuada de la modalidad de selección.	Capacitación	01/04/2014	30/06/2014	13	100%	Se realizó la capacitación el 30 de Mayo de 2014. (Se anexan soportes)
Teniendo en cuenta que las leyes 1341 y 1369 de 2009 no establecieron el procedimiento a seguir en caso de que el valor recaudado por concepto de contribución sea mayor al presupuesto ejecutado, la CRC ha mantenido esos valores invertidos en TES.	Realizar por parte de la CRC todos los procesos necesarios para establecer el destino de los mayores ingresos recaudados	Realizar un análisis de las actividades que realiza la CRC, vs. la planta de personal existente, de manera que se tenga clara la necesidad reales y puntuales que resulta necesario contratar mediante prestación de servicios, con el fin de atender de manera oportuna las distintas funciones asignadas por ley a la CRC	Informe de análisis de actividades	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Se realizó el informe de análisis (31 de Marzo de 2014). (Se anexan soportes)
La Entidad no elabora conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que lleva de los dineros destinados para Caja Menor; tampoco lleva libros de tesorería para estas cuentas; lo cual genera que se pierda el control sobre estos recursos.	Formalizar el proceso de conciliación bancaria para las cuentas corrientes de la CRC	1. Se elaborarán consultas a MinHacienda y Contaduría respecto al destino que la CRC debe dar a dichos dineros 2. Una vez obtenidos los conceptos, se realizarán los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo contenido en los mismos.	número	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Radicado 201450727 Comunicación dirigida a MinHacienda y correo electrónico enviado a Comaduría
Respecto a Tesorería, la CRC cuenta procedimientos y controles para que el funcionario al desarrollar sus actividades pueda actuar de manera autónoma en ningún caso que involucre el manejo de los recursos económicos. Respecto a presupuesto, su destinación está totalmente determinada por la Dirección Ejecutiva y su ejecución obedece al desarrollo de las actividades y proyectos definidos y aprobados por esta.	Tomar medidas adicionales con el propósito de contar con los suficientes controles respecto a las funciones realizadas por presupuesto y tesorería.	1. Realizar de manera formal, mensualmente las conciliaciones de las cuentas corrientes de la Entidad. 2. Seguir los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo contenido en los mismos.	porcentaje	01/01/2014	31/12/2014	52	30%	Se solicitaron conceptos a MinHacienda y el Consejo de Estado. Se está esperando respuesta de este último.
		1. Reunión de presupuesto con el Director Ejecutivo cada dos meses, donde se establecen los lineamientos a seguir en materia de ejecución presupuestal 2. Seguimientos mensuales de la expedición de CDP y RP vs. los resultados de las reuniones de cada dos meses con la Dirección Ejecutiva. 3. Identificar claramente las funciones y actividades de los dos procesos para establecer si hay puntos de encuentro y porcentaje en estos casos específicos implementar controles adicionales 4. Revisar las funciones de Tesorería y presupuesto, así como los perfiles requeridos para cada uno y con esta información analizar la viabilidad de asignar dichas responsabilidades a dos funcionarios diferentes	número	01/01/2014	31/12/2014	52	4	Se dio inicio al procedimiento mensual de elaboración de conciliaciones a las cuentas corrientes de los fondos de caja menor. Se está revisando el tema con todos los Coordinadores en las reuniones de Planeación que se realizan mensualmente Se revisan los CDP y RP expedidos, de acuerdo con los resultados de las reuniones de planeación donde se revisan temas de presupuesto, se cuenta con una carpeta en GF para que todos puedan consultar los CDP y RP expedidos Se revisó el tema y se decidió separar las funciones de tesorería y presupuesto. Res. 22 de 2014
			número	01/01/2014	31/12/2014	52	6	Se revisó el tema y se decidió separar las funciones de tesorería y presupuesto. Res. 22 de 2014
			documento de revisión	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Se revisó el tema y se decidió separar las funciones de tesorería y presupuesto. Res. 22 de 2014

CAUSA DEL HALLAZGO (SINTESIS)	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	PLAZO	% CUMPL.	ACTIVIDAD DESARROLLADA
En cuanto al hallazgo, nos permitimos precisar que con corte al 31 de diciembre de 2013, no era el total de procesos judiciales en contra de la CRC, es decir 45, los que aún no contaban con fallo en primera instancia, sino tan sólo 31 procesos de dicho total. La causa del hallazgo consiste en que el análisis que se hace sobre valoración de riesgos de todos los procesos se registra como BAJO, toda vez que de acuerdo con las mediciones que realiza periódicamente la CRC no se ha identificado riesgo alguno y ello conlleva a que no se haya considerado necesaria la provisión para contingencias de esta naturaleza.	Diseño e implementación de la Metodología para la Provisión de Contingencias en materia de defensa judicial	1. Solicitud de concepto a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - Subdirección de Riesgo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En relación con la "Metodología de Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales". 2. Análisis sobre implementación de metodología por parte del equipo de defensa judicial de la CRC al área contable. 3. Implementación de la Metodología	número	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	El 31 de Marzo de 2014 se radicó la solicitud de concepto dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Rad. 201452334. Dicho Ministerio, dado que es una solicitud de concepto, cuenta con 30 días hábiles para responder.
La hoja de vida actual de indicadores, no cuenta con la suficientemente información respecto a lo que se quiere medir, así como su análisis de resultado.	Unificar la hoja de vida de cada indicador, buscando que la misma incluya todos los aspectos necesarios para la correcta identificación de cada indicador.	1. Actualización de la Hoja de vida de indicadores 2. Elaboración de Instrucción de trabajo	número	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	En la herramienta de Gestión estratégica se encuentra la hoja de vida de indicadores, adecuada de acuerdo a la cartilla del DAFP Se implementó la ITC-60007 - Gestión de indicadores
La CRC cuenta con un mapa de riesgos al cual se le realiza seguimiento trimestral a través de los informes de desempeño, sin embargo, la CGR considera que se debe fortalecer el mapa de acuerdo con los lineamientos del DAFP y el Plan anticorrupción.	Implementar una instrucción de trabajo que indique la manera de crear, medir y analizar los indicadores de la entidad.	1. Revisión, actualización y aprobación del mapa actual con base en las Mapas de riesgos observaciones identificadas 2. Seguimiento trimestral del comportamiento de los riesgos, a través de los informes trimestrales de desempeño	número	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Mapa de riesgos en la herramienta de Gestión estratégica / Intranet Se realizó análisis de riesgos en los informes del primer trimestre, así como en los informes de entrada y salida de la Dirección. La misma actividad relacionada con información del II trimestre será entregada por las coordinaciones el 15 de julio de 2014.
La CRC se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 en todos sus procesos, razón por la cual, todo su sistema está soportado en procedimientos e instrucciones de trabajo, en línea con los requisitos de dichas normas.	Armonizar el Sistema de Gestión de Calidad de la CRC, de acuerdo con los hallazgos identificados en el desarrollo de la Auditoría de la CGR.	1. Revisar y ajustar los procedimientos e instrucciones de trabajo, de acuerdo con los hallazgos identificados en el desarrollo de la Auditoría.	porcentaje	01/01/2014	31/03/2014	13	100%	Instrucciones de trabajo ajustadas de acuerdo con las observaciones de la CGR
De un total de 22 pruebas de auditoría, 13 fueron con acompañamiento de los auditores de calidad, (2) dos de seguimiento y solo (8) ocho fueron realizadas de manera independiente por el funcionario de la OCL.	Diseño y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna	2. Se someterá a aprobación del Comité Coordinador de CI el Estatuto de Auditoría Interna que definirá con claridad el alcance de la labor de evaluación de la OCL.	número	01/12/2013	31/01/2014	9	100%	Se elaboró el Estatuto de Auditoría Interna, se aprobó y oficializó.
Para el proceso de asesoría y acompañamiento, no se ha implementado el respectivo manual, lo que genera debilidades respecto del cumplimiento de esta función.		4. El Estatuto de Auditoría incluirá un aparte en el que se formalizará el rol de acompañamiento y asesoría.	número	01/12/2013	31/01/2014	9	100%	
No contó durante la vigencia 2012 ni a la fecha (2013-09-30), con el personal multidisciplinario de acuerdo con la naturaleza de las funciones de la entidad que le permita evaluar de manera idónea los procesos de las diferentes áreas, limitando la cobertura y efectividad de las pruebas de auditoría.	Se fortalecerá el Equipo de la Oficina de Control Interno con la asignación de un profesional del derecho.	1. La administración vinculará a la planta profesional del derecho que preste su apoyo a las labores de evaluación y seguimiento. 2. Se someterá a aprobación del Comité Coordinador de CI el Estatuto de Auditoría Interna que definirá con claridad el alcance de la labor de evaluación de la OCL.	Permanente	01/01/2014	31/12/2014	52	50%	Se asignó un profesional en derecho mediante la modalidad de asignación de HH, quedando pendiente para el segundo semestre la definición de actividades que prevengan los riesgos por competencias de la OCL.
De un total de 22 pruebas de auditoría, 13 fueron con acompañamiento de los auditores de calidad, (2) dos de seguimiento y solo (8) ocho fueron realizadas de manera independiente por el funcionario de la OCL.	Diseño y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna	2. Se someterá a aprobación del Comité Coordinador de CI el Estatuto de Auditoría Interna que definirá con claridad el alcance de la labor de evaluación de la OCL.	número	01/12/2013	31/01/2014	9	100%	Se elaboró el Estatuto de Auditoría Interna, se aprobó y oficializó.

CAUSA DEL HALLAZGO (SÍNTESIS)	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	PLAZO	% CUMPL.	ACTIVIDAD DESARROLLADA
La auditoría realizada por la OCI no incluye todos los procesos documentados ni los realizados en la Entidad, presentando cobertura limitada.	Diseño y ejecución de un plan de auditoría que cubra todos los procesos	3. El plan anual de auditoría tendrá una ejecución que cubra todos los procesos, siempre y cuando se pueda contar con el fortalecimiento del equipo de la OCI.	número	01/01/2014	31/12/2014	52	100%	El plan anual de trabajo de la OCI incluye auditorías a los procesos más sensibles de acuerdo con las necesidades de la alta dirección.
Para el proceso de asesoría y acompañamiento, no se ha implementado el respectivo manual, lo que genera debilidades respecto del cumplimiento de esta función.	Diseño y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna	4. El Estatuto de Auditoría incluirá un aparte en el que se formalizará el rol de acompañamiento y asesoría.	número	01/12/2013	31/01/2014	9	100%	Se elaboró el Estatuto de Auditoría Interna, se aprobó y oficializó.
No ha realizado auditoría al funcionamiento y operatividad de los sistemas SIUS, NOVASOFT, SAS (Sistema para atención de solicitudes) y OBASE-12.	Contratación de auditoría especializada	5. Se le propondrá a la Dirección Ejecutiva incluir en el plan anual de contratación una auditoría independiente de TI a las plataformas informáticas de la Entidad.	número	01/01/2014	31/12/2014	52	50%	El contrato para el análisis del riesgo de seguridad de los sistemas de información incluyó desde la justificación este requerimiento.
Las actividades para fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control a fin de contribuir con el mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional, durante la vigencia fueron limitadas.	Diseño de actividades de fomento del control	6. El plan anual de trabajo de la OCI incluirá al menos tres actividades en el año orientadas al fortalecimiento de la cultura de control y gestión del riesgo en la Entidad.	número	01/01/2014	31/12/2014	52	50%	Ya se incluyeron en el plan de trabajo 2014 para ser ejecutadas durante el segundo semestre.
La evaluación se orienta al sistema de calidad y a algunos de los procesos institucionales, sin evaluar el funcionamiento de los cinco componentes del MECI, generando incertidumbre frente a los conceptos sobre el funcionamiento del sistema de control interno, la entidad realizó una encuesta a los funcionarios para evaluar su percepción del funcionamiento del sistema.	Diseño y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna	1. Se someterá a aprobación del Comité Coordinador de CI el Estatuto de Auditoría Interna que definirá con claridad el alcance de las labores de evaluación de la OCI.	número	01/12/2013	31/01/2014	9	100%	Se elaboró el Estatuto de Auditoría Interna, se aprobó y oficializó.
No se suscribieron los planes de mejoramiento de las 22 pruebas de auditoría practicadas, generando incertidumbre respecto de si las observaciones formuladas en los informes son tenidas en cuenta y corregidas; es de anotar que a partir de la vigencia 2013 la OCI implementó la suscripción de los mencionados planes.	Diseño y aprobación del Estatuto de Auditoría Interna	2. El Estatuto de Auditoría incluirá un aparte que desarrollará la metodología para el levantamiento y seguimiento de los planes de mejoramiento.	número	01/12/2013	31/01/2014	9	100%	En proceso de diseño e implementación, en el plan de trabajo se tienen previstas para el segundo semestre.
Los informes de seguimiento al Proceso Agente Regulatoria, está orientado solo a verificar el nivel de avance de los proyectos, sin entrar en detalle de los inconvenientes que pueden generar retraso en la ejecución de los mismos.	Profundización de estos aspectos en la evaluación periódica	3. La planeación de esta evaluación periódica incluirá la metodología para un análisis causal/efecto y de costo/beneficio del avance de los proyectos.	número	01/01/2014	31/12/2014	52	3	La primera evaluación se hará con corte al 30 de junio de 2014.
No se evaluó el seguimiento de los indicadores de gestión, actualización de manuales de funciones y de los procedimientos, no se hace seguimiento a metas establecidas en planes de acción, evaluación a los archivos de las áreas involucradas en los procesos auditados.	Profundización de estos aspectos en las evaluaciones semestrales.	4. La planeación de esta evaluación semestral incluirá la metodología para un análisis detallado de indicadores de gestión, manuales de funciones de seguimiento a los planes de acción y proceso de archivo.	número	01/01/2014	31/12/2014	52	2	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Este Plan de Mejoramiento está conformado por 33 acciones de mejora a ser cumplidas mediante la implementación de 50 actividades concretas. De las 33 acciones de mejora, siete (7) provienen del Plan de Mejoramiento suscrito en 2011 y cuentan con 14 actividades a ser implementadas, las restantes 26 hacen parte del Plan suscrito en 2013 con 36 actividades concretas:



- Al cierre del primer semestre de 2014 de las 14 actividades provenientes del plan anterior, solo había dos pendientes por cumplir, actividades estas a las que se les debe dar prioridad con el objetivo de dejar finiquitado en su totalidad el plan de mejoramiento anterior:

- Acción de mejora:** En virtud a la expedición de la Ley 1507 de 2012, la CRC es la entidad competente en la definición de los mercados relevantes. Así, en el marco de la Agenda Regulatoria del año 2014, se dispondrán espacios para que la ANTV se haga partícipe en la ejecución del proyecto regulatorio "Definición de mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente".

Actividad definida: *Comentarios a la propuesta regulatoria.*

Avance del Plan de Mejoramiento CGR Primer semestre 2014	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 8 de 10	
Diego Hernán Marín T. Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: DHMT	Fecha revisión: 00/00/0000 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ... Fecha de vigencia: 25/06/2013			

Actividad desarrollada: *La propuesta regulatoria aún no ha sido revisada por el Comité de Comisionados. Se espera se revise el 11 de julio. El cronograma del proyecto será ajustado de acuerdo con la agenda regulatoria.*

- **Acción de mejora:** Informar a la CGR las acciones adelantadas por la CRC para garantizar que los usuarios estén protegidos en cuanto a tasación y facturación por unidad de tiempo de las llamadas. Indicar de manera detallada los análisis tanto a nivel de experiencias internacionales como encuestas y consultorías desarrolladas para estudiar la posibilidad de obligar la tasación por segundo de las llamadas.

Actividad definida: *Se evaluará de nuevo la tasación por segundos como una medida regulatoria viable.*

Actividad desarrollada: *Se envió la formulación del proyecto regulatorio a comité de comisionados, instancia en la cual se impartieron lineamientos en el sentido de orientar el proyecto desde el punto de vista de derecho de los usuarios. Pasa a la coordinación de Protección de Derechos de los Usuarios.*

3. Con respecto a las actividades definidas (36) para cumplir con las nuevas acciones de mejora (26), tanto las permanentes como las que cuentan con fecha de finalización, se encuentran cumplidas en su mayoría. Las siguientes son las que se encuentran pendientes al cierre del primer semestre de 2014:

- **Acción de mejora:** Revisión e identificación de nuevos indicadores por proyecto que puedan ser implementados en la CRC.

Actividad definida: *Formular y medir los proyectos con los nuevos indicadores y analizar su comportamiento a través de los informes trimestrales de desempeño.*

Actividad desarrollada: *Con base en los tipos de proyectos que se definieron se establecerá un indicador para medir los tiempos de cada etapa, esta actividad requiere desarrollo el cual está previsto para el IV trimestre de 2014.*

Avance del Plan de Mejoramiento CGR Primer semestre 2014	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 9 de 10	
Diego Hernán Marín T. Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: DHMT	Fecha revisión: 00/00/0000 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones ... Fecha de vigencia: 25/06/2013			

- **Acción de mejora:** Realizar por parte de la CRC todos los procesos necesarios para establecer el destino de los mayores ingresos recaudados.

Actividad definida: Una vez obtenidos los conceptos, se realizarán los ajustes correspondientes, de acuerdo con lo contenido en los mismos.

Actividad desarrollada: Se solicitaron conceptos a MinHacienda y el Consejo de Estado. Se está esperando respuesta de este último.

- **Acción de mejora:** Diseño e implementación de la Metodología para la Provisión de Contingencias en materia de defensa judicial.

Actividades definidas: Análisis sobre implementación de metodología por parte del equipo defensa judicial de la CRC al área contable e implementación de la Metodología.

DIEGO HERNÁN MARIN TABARES
Coordinador de Control Interno

Avance del Plan de Mejoramiento CGR Primer semestre 2014	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 10 de 10	
Diego Hernán Marín T. Coordinador de Control Interno	Actualizado: 00/00/0000	Revisado por: DHMT	Fecha revisión: 00/00/0000 Revisión No. 0
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones .. Fecha de vigencia: 25/06/2013			